EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.......... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 25 de Octubre 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.926

Aguas de Verín

Las más alcalino litínicas del mundo, sin rival contra las afecciones de las vias urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos verxicales y renales.

De venta en la drogueria de N. de Fuentes Aspurz é hijo.

RESTAURANT CASTILLA

DE

Juan Rodríguez

Mayor principal, 160

PALENCIA

Se sirven cubiertos desde TRES pesetas en adelante. Servicio á la carta. Servicio á domicilio.

Modista de sombreros

Pura Silva López

Avisa á las señoras que sale para Madrid á adquirir los modelos para la temporada.

Plaza Mayor, número 5, y Mayor principal, número 43

Ostras frescas y finas

Las habrá mañana á la venta en la acreditada pescadería, calle Mayor principal, número 33 esquina á la de San Juan, suceso a de Bahamonde, se reciben encargos.

Lotería Nacional

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

para el próximo sorteo

Hay décimos á 3 pesetas.

Y para el de NAVIDAD

Hay décimos á 100 pesetas

En la misma Administración se venden billetes para la rifa naval, que se ha de celebrar el día 31 del actual á 5 pesetas el décimo.

EN FAVOR DE LA NIÑEZ

Entre los asuntos tratados por nuestro compañero Sr. Alonso al discutirse el jueves último el presupuesto ordinario por la Corporación municipal, fué el más importante y en el que demostró un empeño decidido, consiguiendo su propósito, el de que se consignara alguna cantidad en el capítulo 4.ª «Instrucción pública» con destino á premios para los niños de las escuelas públicas.

Observada por nuestro compañero la omisión hecha por la Comisión de Hacienda y desconociendo los fundamentos que ésta había tenido para dejar de hacer la consignación que venía figurando en anteriores presupuestos, empezó aquél diciendo que con pena veía que no existiera cantidad consignada para premios de los niños que concurren á las escuelas públicas, y esto implicaba un completo abandono é indiferencia por la instrucción, abandono que no hacía ningún favor á la Corporación máxime si se tenía en cuenta que figuraban partidas que podían considerarse de lujo, con las cuales no estuvo conforme nuestro compañero protestando de ellas al efecto.

¡Qué concepto merecerá ante los ojos del vecindario este Ayuntamiento, que de tal manera desatiende la instrucción de sus hijos, no estimulando esta por medio de premios que se reparten, como todos sabemos, con gran solemnidad en nuestras ferias, actos á los que concurren las infantiles criaturas llenas de gozo y contento á recibir el premio á su aplicación!

Sí, es cierto, señores concejales, que el reciente reglamento de organización de Juntas de Instrucción pública ha suprimido la local que aquí venía funcionando y por consiguiente el Ayuntamiento no tiene intervención directa con la enseñanza; pero en cambio son mayores las atribuciones de la Junta provincial y esta es la encargada de verificar los exámenes en las escuelas. La ley, siempre deficiente por los Gobiernos—añadió nuestro compañero—dice que aquellas premien á los niños que lo merezcan por su aplicación, estimulándoles por este medio á que continuen en el estudio, con lo cual llegarán á ser útiles á su patria. Por esto el Ayuntamiento es el primer interesado en fomentar la enseñanza; porque de no premiar á los niños seríamos la causa inconsciente de su apatía, y si por señalar alguna cantidad en el presupuesto aumenta el *déficit*, no debe preocuparnos por el elevado espíritu de la causa que lo motiva.

Contestando á algunas palabras del señor Miguel, decía nuestro compañero que insistía en que se consignara cantidad para premios y tales argumentos empleó el señor Alonso, que llevó al convencimiento de los señores Concejales lo que tan justamente reclamaba, quienes reconocieron la necesidad de aumentar el capítulo de «Instrucción pública» consignando, 250 pesetas para premios á los niños de las escuelas, sin perjuicio de elevar la cifra si fuera necesario en el presupuesto adicional.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 24 de Octubre 1902

Sr. Director

Dejemos para otra ocasión las censuras y empecemos por consignar una nota verdaderamente simpática.

Entre las grandes cruces de Alfonso XII acojidas por el gobierno figura una, que por decreto que hoy ha firmado el rey, se concede á D. Pedro Vitori.

La concesión la solicitó la Diputación provincial de Guipúzcoa, de donde es natural el agraciado, aunque habitualmente reside en Londres.

Del oportuno expediente resulta que el Sr. Vitori lleva invertidos 125.000 duros en la construcción de escuelas municipales en Mondragón, Rentería y Fuenterrabía, y además tiene consignado en la caja de depósitos el importe á que asciende el sostenimiento de dichos centros de enseñanza.

Ahora sí que resulta oportuna aquella frase que hizo célebre Frontaura en los buenos tiempos de *El Cascabel*.

—Rasgos de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Vaya un aplauso al conde de Romanones, y otro, mas entusiasta todavía, al insigne filántropo de la enseñanza.

—

Las sesiones de los Cuerpos Colegisladores han sido un poco movidas á primera hora.

En el Senado pidió el capitán general marqués de Estella datos exactos, oficiales, acerca de las municiones y piezas de artillería que había en Manila al ocurrir la capitulación.

Otro senador, el Sr. Ruiz Martínez, pidió al gobierno medidas para evitar la repetición de esas catástrofes que con relativa frecuencia han ocurrido recientemente en Carabanchel, Murcia y otros polvorines.

Y luego prosiguió el debate acerca de la filoxera.

En el Congreso tampoco faltó la correspondiente dosis de preguntas, anuncios de interpelaciones, etc. Aparte de lo dicho por el Sr. Nocedal, que anunció su interpelación, trató á primera hora el Sr. Lombardero de los recientes sucesos de Valdeorras, lamentando que se empleara el maüsser para contestar á las manifestaciones de obreros indefensos que huyen.

Del mismo asunto habló después el señor Romero Robledo, á quien contestó enérgicamente el presidente del Consejo, diciendo que á los ataques á la fuerza armada, no es posible contestar más que con balas.

«Ya saben á lo que se exponen los que se amotinen.»

La interpelación del Sr. Nocedal será interesante, pues se propone dirigir cargos á casi todos los ministros en particular y á la política del gobierno en general.

—

Después de anunciar esta tarde en el Congreso el Sr. Nocedal que el lunes explanaría su interpelación política, el general López Domínguez se acercó á aquel y le rogó que desistiera por ahora de realizar el acto hasta que termine el debate que el mismo día lunes piensa iniciar en el Senado.

El Sr. Nocedal ha accedido á ello, teniendo en cuenta que el gobierno tendría que dividirse en las dos Cámaras para contestar á las interpelaciones políticas, pero en cuanto termine la discusión en la alta Cámara lo reproducirá en el Congreso.

—

El diputado republicano Sr. Alvarez (D. Melquiades) saldrá mañana para Valencia á fin de asistir al centenario de la Universidad de aquella importante capital.

Bonafoux.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DÍA 24

4 por 100 interior, contado.	73,35
Idem, fin corriente.	73,40
4 por 100 exterior.	86 30
5 por 100 amortizable, al contado.	94,35
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	102 20
Banco de España.	484,00
Tabacos.	408,25
Empréstito.	94,15
París.	32 70
Londres.	00,00

A través de la frontera

El pájaro fraile

Una de las mayores curiosidades de la naturaleza en lo que se refiere al género alado es el pájaro fraile ó pavo marino, verdadera caricatura del monge, aunque sea mala la comparación.

Este extraño personaje, que dicho sea entre paréntesis gasta un pico descomunal y lanza unos ronquidos fenomenales, que son sus cantos ordinarios, habita los mares del Norte.

En el invierno no abandona jamás sus aguas heladas y en la primavera vive en las rocas abruptas y solitarias en donde hace su nido, para el cual todo es bueno, una hendidura, una grieta, un agujero.

Pero líbrenos Dios de calumniar á este pájaro, esclavo de su cría y devoto de ella, hasta que la deja en situación de buscarse la vida por sí sola El amor maternal no se mide siempre por la riqueza y comodidad de la cuna.

Resulta un cuadro singular ver esos pájaros detacarse hasta lo infinito sobre las escarpadas rocas que pueblan las iracundas costas de un mar colérico y agitado continuamente por la tempestad.

Cuando los pájaros monjes desfilan de dos en dos por las altas colinas y picachos, se asemejan á una inmensa procesión de trajes blancos y casquetes negros; dominicos alados que murmuran letanías desconocidas ó unen su ronquido peculiar al solemne ruido de la tempestad: peregrinación verdaderamente fantástica, de una lentitud devota y grave por cima de los abismos

En el mar ya no es el mismo el pájaro fraile. Su paso sacerdotal y acompasado ha desaparecido y de pesado y tardo se convierte en ágil y gracioso.

Resulta hermoso verle, mitad nadando, mitad volando, surcar los mares, descender al fondo, elevarse á las alturas, dejarse mecer por las olas ó correr por la superficie.

Este pájaro es un hábil pescador sin caña ni anzuelo.

Como quien no hace nada, jugando al parecer, le echa mano ó pico á cuantos pescados ve. La pesca es su regalo, su pasión y su sport.

La hembra de este individuo bizarro no pone más que un huevo y su único hijo se desarrolla con una lentitud desesperante.

Durante dos meses, los padres le llevan diariamente la pesca necesaria para su alimento y le prestan el calor que tanto se echa de menos en aquellas regiones. No le abandonan nunca y parece que las dificultades mismas de esta educación penosa les incita á ser más cariñosos con su hijito.

Por fin la hermosa ropa del chico se dibuja, su capa se alarga, la cabeza se cubre de plumas y sus piés adquieren consistencia; el infante se hace hombre y entonces alza su vuelo y á vivir de su trabajo.

Si la madre muere, el padre hace el oficio de ella, reemplazándola en las atenciones del rapaz. Si perecen los dos la congregación adopta el huerfanito.

Para alimentarle, el padre se va de pesca y vuelve con el vientre lleno.

Entonces baja la cabeza hasta la altura del pequeño, abre la boca y éste mete en ella su pico.

Por una contracción del padre, la comida sube hasta la boca y el hijo come allí un momento, mientras la madre le contempla con ternura.

Así se repite la operación largo rato.

Si la boca no se abre más es que la despensa se ha vaciado ó que el pequeño no tiene ya hambre.

Reyes.

Contra la difamación

Proyecto de ley

(*Conclusión*)

Art. 19. Procederá la acción de calumnia, injuria ó insulto ante la jurisdicción nacional cuando la ofensa se haya causado por medio de publicaciones en países extranjeros.

Art. 20. Nadie podrá deducir acción de calumnia, injuria ó insulto, causados en juicio ó en actos de Corporaciones oficiales, sin previa licencia del juez, Tribunal ó Corporacion ó autoridad ante los que se profieren ó ejecutaren.

Nadie podrá ser penado por calumnia, injuria ó insulto sino en virtud de denuncia de quien tuviere derecho á deducirla, salvo cuando la ofensa se dirija contra la autoridad ó funcionario público actual ó que lo haya sido, por actos relacionados con sus funciones ó contra Corporaciones ó clases oficiales del Estado, y lo dispuesto en el capítulo 5.º del título 3.º del libro 2.º del Código penal.

Las calumnias, injurias ó insultos recíprocos entre el denunciante y el deunciado se juzgarán en un solo proceso, en el que podrá declararse exento de pena al provocador.

No incurre en responsabilidad por estos delitos el provocado por violencia personal.

El culpable de injuria calumnia ó insulto contra particulares quedará relevado de las penas principales impuestas mediando perdón por la parte ofendida.

Las sentencias condenatorias no se llevarán á ejecución en cuanto á las penas principales

M.C.D.2022

si no se solicitare y acordare así, á instancia del denunciante ó de su derecho habiente durante el tiempo de seis meses.

Las ofensas dirigidas á soberanos y Príncipes ó jefes de Estado ó naciones amigas, á los agentes diplomáticos ó consulares de las mismas y á los extranjeros que en España tengan carácter público, se perseguirán á instancia del ministerio fiscal cuando para ello sea excitado p r el Gobierno.

Las ofensas dirigidas á Corporaciones oficiales no pueden ser perseguidas sin autorización expresa de éstas.

Art. 21 El que amenazare á otro con causar al mismo ó á su familia, en sus personas, honra ó propiedad, un mal que constituye delito, ó le conmine con ejercicio de acciones judiciales, con publicar escritos ó estampas difamatorias, con revelar secretos ó ejecutar acto que pueda producir deshonor ó afectar á su reputación ó á su conyuge, ascendientes ó descendientes, será castigado:

1.º Con la pena de prisión correccional y multa de 250 á 2 500 pesetas, si la amenaza se hubiese hecho exigiendo manifiesta ó encubiertamente cantidad ó imponiendo cualquiera condición, aunque sea lícita.

Si el culpable hubiera conseguido total ó parcialmente sus propósitos se impondrá la pena en su grado máximo.

2.º Con la de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas, y los demás casos que no estén penados especialmente.

Art. 22. Las amenazas no comprendidas en el artículo anterior serán castigadas con la pena de arresto mayor.

Art. 23. En la misma pena incurrirá el particular que revelase secretos oficiales ó diese publicidad sin autorización á papeles ó documentos que no deban ser publicados sin ella.

Art. 24. Incurrirá en la pena de 25 á 125 pesetas de multa.

1.º El director de un periódico en el cual se hubiera anunciado hechos falsos, si se negara á insertar gratis, dentro del término de tres días, la contestación que le dirija la persona ofendida ó cualquiera otra autorizada para ello rectificándolos ó explicándolos, con tal de que la rectificación no excediese en extensión del doble del suelto de la noticia falsa.

En caso de ausencia ó muerte del ofendido, tendrán igual derecho sus hijos, padres y herederos.

2.º Los que por medio de la imprenta, litografía ú otro medio de publicación divulgaren maliciosamente hechos relativos á la vida privada que, sin ser injuriosos, puedan producir perjuicios ó graves disgustos en la familia á que se refiera.

3.º Los que por los mismos medios publicaren maliciosamente noticia falsa de la que pueda resultar algún peligro para el orden público ó daño á los interesados ó crédito al Estado.

4.º Los que en igual forma, sin cometer delito, provocasen á la desobediencia de las leyes ó de las autoridades constituídas, hicieren la apología de acciones calificadas por la ley de delitos si ofendiere á la moral, á las buenas costumbre ó la decencia pública.

5.º Los que publicaren maliciosamente disposiciones, acuerdos, autos ó sentencias ú otros documentos oficiales sin la debida autorización cuando sea necesaria, y, en los que no los sea, antes de la publicidad en los periódicos oficiales.

6.º El director de Empresas de publicidad ó de periódico que, después de formularse ante autoridad competente la denuncia de un hecho y de haber hecho pública una acusación contra la autoridad, Corporación ó funcionarios públicos, se proponga producir y ocasione escándalo, con la insistencia del agravio, sin aguardar la justa resolución ni utilizar el derecho de petición ante las Cortes.

Art. 25. Serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo, á prisión correccional en su grado medio y multa de 500 á 5.000 pesetas los que, de palabra ó por escrito, no respeten la inviolabilidad del Rey ó del Regente del reino, discutiendo y censurando sus actos, y los que de cualquier modo falten á la consideración social y al respeto debido á la persona del Regente del reino, padre, madre, consorte actual ó viuda del Rey y Príncipes de Asturias.

Art. 26. Quedan derogados y sustituídos por los de la presente ley los artículos 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 507, 508, 379, 582 y 164 del Código penal. La presente regirá desde la fecha de su promulgación hasta tanto que no se modifique el Código penal vigente.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada anoche bajo la presidencia del Sr. Colombres, concurrieron los Sres. Ortega, Guzmán, Sanz, Cantuche, Gaite, Durán, Vinegra, Revilla, Alonso Alonso, Quirce y Alonso Gutiérrez.

Se lee el acta de la sesión anterior y se aprueba haciendo constar el Sr. Revilla, no estar bien explicado, el porqué no firmó el proyecto de presupuesto presentado á la Corporación por la Comisión de Hacienda.

Léese después el acta de la sesión extraordinaria para la discusión y aprobación del presupuesto y el Sr. Revilla, dice, que no solo no la aprueba sino que protesta de ella.

El señor presidente, le hace notar que las actas son el fiel reflejo de lo ocurrido en las sesiones, y que no habiendo concurrido aquél, mal puede saber si está bien ó mal redactada ó se ha omitido algo de lo tratado.

Sr. Revilla: yo no puedo aprobar esa acta y protesto reservandome los medios legales.

Sr. Presidente: vea el Sr. Revilla, que no asistió á esa sesión.

Por fin se aprueba el acta, haciendo constar el Sr. Revilla su protesta

Después el mismo Sr. Revilla, se lamenta de que el haber recibido solo con seis horas de anticipación la papeleta de convocatoria para la sesión extraordinaria, le haya impedido asistir á ella, privándole de tratar del asunto más importante de la vida municipal.

Las papeletas para las sesiones, continúa, deben de repartirse con 24 horas de anticipación y á mi y algún otro concejal se nos ha repartido con sólo seis.

El señor Presidente, indica que en efecto según ha podido saber, por un olvido involuntario del encargado de ese reparto, que es precisamente el portero mayor, tres señores concejales habían recibido la papeleta por la mañana del mismo día, y que habiéndola recibido el Sr. Revilla con tiempo suficiente bien pudo asistir á la sesión.

Habla de nuevo el Sr. Revilla y se ordena por la presidencia que por la secretaría se dé cuenta del

Despacho ordinario

En éste, de conformidad con el informe del señor Arquitecto y Comisión de Policía Urbana, se concede á D. Lucio Rodríguez Salvador el permiso que tenía solicitado para revocar la fachada de la casa número 16 de la calle de la Plata, prescindiéndose en este caso de la denuncia que había presentado.

Previos los correspondientes informes, se concedió á D. Juan Valverde á nombre de la familia de D. Cecilio Diez Labrada, una sepultura á perpetuidad, donde descansan los restos de éste.

Les fué concedido trigo del Pósito á varios labradores que lo solicitaban.

Se aprobó un informe de la Comisión de gobierno, concediendo á D. Luis Alonso Gutiérrez, el Teatro para la noche del día 2 del próximo Noviembre, con objeto de que pueda celebrar una función benéfica la sociedad de socorros *Unión Palentina*.

Otros asuntos

El Sr. Sanz, indicó que por falta de licitadores, había quedado sin efecto la subasta de los materiales existentes en el depósito, procedentes de derribos, proponiendo una nueva forma para su enagenación, acordándose que por la Comisión de Policía Urbana se informe de nuevo en el expediente de subasta respecto al medio de verificarlo.

El Sr. Alonso Alonso, preguntó á la presidencia qué gestiones había hecho y cuáles los resultados obtenidos, para impedir que se subastara la caza del Moute de la ciudad, toda vez que se la había encomendado el asunto en una de las últimas sesiones.

El Presidente manifestó que oficialmente no sabía nada; pero que sí podía decir que se gestionaba por el Sr. Delegado en sentido favorable al asunto.

Hace uso de la palabra nuevamente el señor Alonso diciendo que él puede anticipar á la Corporación que en el *Boletín oficial* de hoy se pública un anuncio suspendiéndose provisionalmente la subasta anunciada para el dia 29, remitiéndose el expediente á la Dirección de Propiedades para que esta resuelva en difinitiva.

Esta suspensión—dijo el Sr Alonso—ha sido decretada por el digno señor Delegado de Hacienda D. Luis Balaca, quien viene demostrando un gran interés por servir los intereses de la corporación que representa la ciudad que es la que recibe los beneficios que concede aquel elevado funcionario. El Ayuntamiento debe reconocer en el Sr. Balaca sus buenos deseos y resultados obtenidos en este asunto y yo me atrevo á proponer que conste en actas un expresivo voto de gracias hacia el señor Delegado de Hacienda siempre dispuesto á favorecer, como lo demuestra, á esta ciudad.

Los señores concejales acogieron con satisfacción las palabras del Sr. Alonso y por unanimidad se acordó lo por este propuesto, consignándose así en acta.

El Sr. Alonso Alonso hizo entrega á la presidencia de la siguiente moción, ordenando que se diera lectura por el secretario.

«Excmo Sr.—Próxima la época en que ha de procederse á hacer los aforos de los vinos de la actual cosecha y con el fin de que tal operación se practique por aquellos Concejales que no son cosecheros, ni directa ni indirectamente están ligados con personas que tributen por el impuesto sobre los vinos en concepto de cosecheros y fundándose el que suscribe en la moción aprobada por la Corporación en 8 de Enero último que excluye á los Concejales, sus parientes y dependientes para suministrar artículos de sus comercios é industrias y en virtud del acuerdo referente á medicinas adoptado en la sesión del día 17 del corriente, tengo el honor de proponer á S. E. que acuerde no puedan verificar aforos los Concejales que son cosecheros, ni tampoco los que tengan algún grado de parentesco con los demás cosecheros de la ciudad, toda vez que ni la ley Municipal, ni el Reglamento de Consumos señala que sea la Comisión de Hacienda quien ha de hacer los aforos, y por el contrario el citado Reglamento vigente, en su art. 19 párrafo tercero, dice que los Concejales que han de practicar los aforos sean designados por el Ayuntamiento.

Salas Consistoriales á 24 de Octubre de 1902.»

Breves palabras empleó el Sr. Alonso para apoyar su moción, acordandose después de ligeras indicaciones de la presidencia á las que contestó el autor de aquélla, que pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Quirce expresó su satisfacción al señor Alonso á quien dió las gracias por relevarle como individuo de la Comisión de practicar los aforos, siendo como es cosechero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

NOTICIAS

El primer teniente de caballería D. Emilio Peñas y nuestro paisano el joven D. César Gusano Rodríguez, obtuvieron ayer el grado de licenciados en Derecho en la Universidad de Valladolid.

Reciban ambos nuestra felicitación.

El *Boletín Oficial* publicará el lunes una circular de la Dirección general de la Deuda pública, que reproduciremos el mismo día.

Loteria Nacional

El Administrador de la número 1. de esta capital, llama la atención de los señores que tienen números abonados, para que antes del día 28 recojan los décimos de la lotería naval, pues desconociendo si desean jugarlos los pondrá á la venta en dicho día, por ser limitado el número de los que quedan.

La Sociedad *La Amistad* celebra mañana baile de cuatro de la tarde á nueve de la noche, en el salón de la *Unión Palentina*, Gil de fuentes, 22

Hoy publica la *Gaceta* el proyecto de las bases para la reforma de la ley Municipal, y de las cuales dió ayer cuenta en el Senado el ministro de la Gobernación Sr. Moret.

Si el proyecto llegara á ser ley, nuestro Ayuntamiento se compondría de 25 concejales, en vez de los 20 que hoy le forman.

Por ser asunto que toca á tantos y á tan grandes intereses, desde el lunes próximo comenzaremos á publicar dichas bases.

Esta mañana ha circulado con insistencia el rumor de que hallándose reunidos los convidados para asistir á una boda, no había podido llevarse á cabo la ceremonia nupcial por falta de asistencia del novio, cuyo paradero se desconocía.

De las averíguaciones que nosotros hemos practicado no resulta exacto el rumor.

Ha cesado en el cargo de inspector local de la renta del timbre D. Ulpiano Cuena, de Cervera de Rio Pisuerga.

El 1.º del próximo mes empieza el periodo voluntario para el impuesto del canon de superficie de minas, correspondiente al cuarto trimestre del año natural y terminará el día 29 del mismo mes.

Los interesados que dejen transcurrir dicho plazo sin realizar el pago quedarán incursos en el primer grado de apremio.

Expropiaciones

El *Boletín Oficial* publicará relación nominal rectificada de los propietarios á quienes interesa la expropiación de fincas en el pueblo de Villasarracino, con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera de Saldaña á Masa.

Minas

D José M.ª Montoya ha solicitado el registro de 20 pertenencias para la mina de hierro «Remedios» y 28 para la «María», situadas en el término de *La Lastra* ayuntamiento de Triollo.

A última hora de la tarde hemos recibido un bando dictado por el señor Alcalde, que publicaremos el lunes, no por la importancia que encierra, sino para ocuparnos del mismo, que implica un incumplimiento de los agentes á otras disposiciones.

En la noche última ha sido robado el cepillo del Cementerio, que se halla colcado inmediato á las puertas del camino de Grijota, no habiendo sido posible averiguar quien ó quienes hayan podido ser los autores ni la cantidad robada.

AUDIENCIA

El lunes próximo tendrá lugar la vista del juicio oral por jurados de la causa instruída en el juzgado de Baltanás, por asesinato frustrado de la joven Sotera Antolín, contra Raimundo Martínez Martínez, vecino de Palenzuela.

Está encargado de la defensa del procesado el Licenciado Sr. Ordóñez Pascual y de su representación el procurador Sr. Vaquero.

Víctima de los rayos X

Un rico comerciante de Cleveland (Estados Unidos), acaba de fallecer, después de haber desempeñado el desegradable papel de protagonista en una aventura quirúrgica que ha tenido trágico desenlace.

Cierta mañana, al despertarse, experimentó vivísimos dolores en la garganta y en el pecho, dolores que atribuyó al hecho, que suponía cierto, de haberse tragado durante el sueño su dentadura postiza, que, en efecto, no aparecía en la boca.

Inmediatamente se hizo transportar al hospital, en donde los médicos lo examinaron.

Cosa curiosa: se sometió al enfermo á la radiografía, y se creyó percibir la dentadura dentro del estómago.

En el acto se procedió á abrir este órgano, en cuyo interior no se encontró rastro alguno de dicho artefacto.

En tanto que los médicos «recosían» al operado, la hermana de éste se presentó en el hospital, llevando la fatal dentadura, que había sido hallada debajo de una cama.

El paciente sucumbió de resultas de la operación.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Alejandro Palomino Alonso, soltero, de 20 años, Hospital.

Nacimientos.—María Consuelo Vicente Antolín, hija de Mariano y Petra, Cubo, número 12.—Emerio Veloso Ponce, hijo de José y Valentina, Carretera de Santander.—Severino Ruiz Frances, hijo de Juan y Juana, Manflorido, núm. 19.—Felisa Martínez Frías, hija de Bernardino y Eustasia, Soldados, número, 33

Matrimonio.—Leandro Villada Palomero, de Palencia, de 27 años, con Emiliana Dattoli Diaz, de Palencia, de 27 años

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Perfumería de los Príncipes del Congo. Jabón, esencia, polvos, locion, cosmético, etcétera. VICTOR VAISSIER. Fuera concurso, *París*.

LOS AMORES DE ISABEL

I

(—Ya anda el sol por todo el mundo
y en la cama está Isabel;
un día vá á sacar po los
como dos y una son tres.)
¡Vístete, recondenada,
que ya van á dar las seis
y tenemos que ir á misa;
con que, arriba, vístete!
Mira que no tengo ganas
de decírtelo otra vez,
y si otra vez te lo digo
con una estaca ha de ser.
—Ave—María purísima!
qué machacona es usted;
¡el mismo estribillo siempre!
todo el mundo ha de saber
lo que ocurre en esta casa
aunque á cien leguas esté.
—Pero ¿quién tiene la culpa
de que yo regañe, quién?
¡Sera mejor que te deje
estar en la cama un mes!
—¡Aunque una durmiese tanto!
—Que no duermes?
—No.
—¿Por qué?
—Por que me hallo algo indispuesta,
por que no me encuentro bien.
—Mira, no vengas ahora
con disculpas, Isabel;
¿quien te manda estar charlando
por la noche hasta las diez
con el tendero de enfrente
de la puerta del cuartel?
—Yo hablando con el tendero?
¡Jesús, María y José!
¡qué calumnia! á que ninguno
me ha visto hablando con él?
—No te pongas colorada
ni te sofoques, mujer;
por que, según un cantar
que hace mucho tiempo sé,
«Piensan los enamorados,
piensan y no piensan bien,
piensan que nadie los mira
y todo el mundo los vé.»

II

—Voy a ponerme las botas
que me trajeron ayer...
¿Dónde está el chal?
—No le he visto.
—Y el moquero?
—No lo sé.
—Nunca se encuentra aquí nada;
parece esto una Babel.
—Pero tú ¿qué te has creido,
que no tengo mas que hacer
que adivinar donde pones
el pañuelo ó el corsé?
¡qué hace que no os lleva á todos
el mismísimo Luzbel!
—Ya está gruñendo ¡qué genio!
no hay quien se le sufra á usted.
—¡Habrá *sota*! ¡deslenguada!
¡tú á callar y á obedecer!
—Siempre sale V. con esas
—¡Que calles digo!
—Está bien.
Vaya, voime á ver si quiere
salir á paseo Inés.
—Eso te manden á tí
que no limpiar y coser;
pero no ireis las dos solas
que ya irá otro y sereis tres.
—No me gusta á mi llevar
conmigo ningún *testel*.
—Ya, ya; pues hace bien poco
me dijo la Solomé:
«Paseando ayer he visto
á su hija con un doncel.»
—¿Eso dijo esa gran... fea?
¿y se lo ha creido usted?
¡si está hecha una envidiosona!
En cuanto con ella esté,
la voy á arrancar la lengua,
á ver si miente otra vez.
—Ya te he dicho muchos días,
y hoy te repito, Isabel,
que según dice un cantar
más antiguo que Noé,
«Piensan los enamorados,
piensan y no piensan bien,
piensan que nadie los mira
y todo el mundo los vè »

III

—Buenas tardes, *seña* Rita.
—Muy buenas las tenga usted.
—¿Cómo sigue la muchacha?
—Sigue lo mismo que ayer.
—¡Hija, qué males tan zorros!
Desde hace cerca de un mes
se ha empeñado en estar sola
y en llorar y en no comer,
y el que no come se muere
sin remedio.
—Ya se vé,
Pero, el médico ¿qué dice?
—Pues ¿qué ha de decir, mujer?
que es una tristeza grande
la que tiene mi Isabel.
—Eso es desde que el tendero
se marhó á servir al rey.
—¡Qué tendero ni qué... si ella
niega que hablase con él!
—Y ¿qué vá a hacer la muchacha
si no negar? ¡y hace bien!
como su padre es tan bruto
y tan regañona usted,
temera que una paliza
sin ton si son me la den.
¡Ay, *seña* Rita, eso nó!
porque yo más de una vez
la he dicho ¿quiéres casarte?
hija mía, cásate,
si es que el tendero es un chico
laborioso y de honradez,
que yo una cama y tú ropa
y otros chismes te daré.
—Y ella ¿qué dijo?
—Pues, dijo,
poniendo cara de juez:
«¡Qué tendero, ni qué diablo,
si jamas hablé con él!»
—Bueno que ande la neguilla,
pero debe usted saber
que, según dice un cantar
que hace mucho tiempo sé.
«Piensan los enamorados,
piensan y no piensan bien,
piensan que nadie los mira
y todo el mundo lo vé.»

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 25.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41'50 á 42'25 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 24 —En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 20 fanegas á 43'50 reales las 94 libras.

Idem bueno 80 fanegas á 43'25 reales.

Centeno 20, a 29'50.

Algarrobas 16, á 30.

—

Rioseco, 24 —Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 42 reales las 94 libras en almacén, ó á 42'25 sobre vagón.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 24.—Entraron 300 fanegas.

Trigo de 42'75 á 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenido.

Tiempo, variable.

Estado de los campos, sembrando.

—

Arèvalo, 24.—Entraron 105 fanegas.

Trigo a 42'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fijo el precio.

Animación regular.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, bueno.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Evaristo, San Luciano, y San Florencio.

En la Compañía son los ejercicios de la Vela á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Francisco los de la Sagrada Familia á las tres y media de la tarde.

En San Pablo la Asociación de devotos del rosario de la Aurora en unión de la del rosario perpétuo celebrará á la Santísima Virgen del rosario solemne función con comunión general á las siete y media, á las diez misa solemne con exposición de S. D. M. y sermon, y á las cuatro y media de la tarde, terminado el ejercicio del mes de Octubre, saldrá la solemne procesión del rosario recorriendo las calles del Arco, Emperador, Ochavo, Cuervo, Carnicerías y Mayor principal. A los caballeros se les proporcionara vela en la sacristía de San Pablo. Se suplican colgaduras.

Lunes.—San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

Lo que piden los de Jerez

MADRID 25 (10)

Las noticias que se reciben de aquella población, participan que los obreros piden dos pesetas de jornal por trabajar desde el amanecer hasta el atardecer, debiendo concedérseles una hora para almorzar, otra para comer y veinticinco minutos de descanso á las cuatro de la tarde.

—

Noticia desmentida

MADRID 25 (14)

El Capitán general de Valencia, niega que haya ocurrido acto alguno de insubordinación en las tropas de su mando, siendo las noticias circuladas en tal sentido efecto de una mala interpretación.

Convocatoría electoral

El Sr. Sagasta ha firmado hoy el decreto de convocatoria para las elecciones de Senadores en Sevilla y Salamanca, señalando el día 18 de Noviembre próximo.

—

Alcalde cansado

MADRID 25 (14'15)

El alcalde de Jerez encuéntrase cansado de practicar gestiones para solucionar la huelga, la cual, dice, está sostenida por la intransigencia de unos y otros.

Dicha autoridad teme que en Noviembre ocurran serios conflictos.

Las bases presentadas por los obreros y que he telegrafiado, cree el alcalde que serán rechazadas por los patronos intransigentes, lo cual dificultará la avenencia.

BONIS.—HIJO

Gran Zapatería y venta de Calzado. Buen Surtido en Botas y Zapatillas. Especialidad en todos los encargos á medida

Plaza, mayor 11. *Plaza*

PALENCIA

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

Transcurrió otra hora.

Bruno empezó á dudar si deberia permanecer allí, alejarse ó entrar en la torre; pero sus ojos brillaron y exclamó:

—¡Ah!

Estrella acababa de asomarse á una ventana.

—¡Vive Dios!... No extraño que el conde esté loco por ella... Bien, ya se que no han variado de aposento.

La joven se ocultó á los pocos minutos.

El asesino, seguro ya de que estaba allí su presa, aguardó otras dos horas; pero inútilmente.

—Tengo hambre, sed y calor, —dijo:—he sido torpe en no traer algo con que entretener los dientes.

Cansado al fin de esperar, y atormentado por hambre y la sed, tuvo que abandonar su puesto y encaminarse al castillo; pero volvió á la montaña dos horas después.

Como antes, de nada le sirvió esperar, y cuando anocheció tuvo que retirarse, estrañando que, no solo Estrella, sino tampoco Pelayo hubiese salido.

Aquella noche durmió poco Bruno: casi toda la pasó cavilando y reformando sus planes, y á la mañana siguiente, cuando apenas empezaba a despuntar el sol, caminaba hacia su puesto de acecho, llevando comida y agua.

Pasaron horas y horas.

Ni siquiera á la ventana se asomó la joven.

Volvió á ocultarse el sol, llenóse de estrellas el horizonte, y poco después, los resplandores rojizos que tanto pavor infundían á los habitantes de la comarca, se escaparon de la torrecilla por la misma ventana de siempre.

La lechuza cantó.

—¡Por Satanás!—exclamó el asesino.—Esto va mal, quizás mañana vuelva don Rodrigo, y... no dejará el cónde de cumplir su promesa. De nada me servirá pasar aquí la noche. Debo variar de plan, estar más prevenido, porque si sucediera que saliese cuando menos espero, me sería impolible hacer nada solo.

Mas triste que la noche anterior, volvióse Bruno al castillo, y también durmió menos y caviló más.

Dejó la cama apenas se esparcieron los primeros crepúsculos matutinos, y mandó llamar á cuatro soldados antiguos compañeros suyos, diciéndoles cuando estuvieron reunidos:

—Ensillad cinco caballos.

—Bien,—contestó uno de ellos.

—En seguida os vendreis conmigo.

—¿Nada más?

—Os advertiré lo más importante.

—Te escuchámos.

—¿Sabeis que el señor conde ha ordenado que se me obedezca como á él mismo?

Así se ha hecho correr, y estamos dispuestos á obedecerte...

—Vendreis conmigo: dejaremos los caballos donde yo disponga, y uno de vosotros se quedará para guardarlos: seguiremos, nos ocultaremos en un sitio, esperaremos tal vez todo el dia...

—¿Y comer?

—Sois mas previsores que yo lo fui ayer.

—¿Tendremos allí?...

—Nada, y por eso lo llevareis.

—Eso es otra cosa.

—No hablareis ni os movereis en todo el dia.

—¡Vive Dios!

—Cuando yo os diga que os apodereis de una persona...

—Lo haremos.

—Si os mando matar...

—Mataremos.

—No vacilareis.

—¡Por Satanás!... ¿Cuando hemos temblado para dar una puñalada?

—Tampoco preguntareis...

—¿Qué nos importa?

—Y á pesar de que no hareis más que cumplir con vuestra obligación sirviendo al señor conde...

—Se nos recompensará.

—Largamente.

—Entonces...

—Puede ser que encontremos al Hechicero...

—¡Oh!...

—¿Temblais?

—No, pero...

—Quedaos si no teneis bastante corazón.

—¡Voto al infierno!...

—Creí que os asustabais.

—¿Hay que entrar en el nido de ese Satanás?

—No.

—Entonces dispón de nosotros.

—Creí que valiais más.

—¿Porqué no entras tú en la atalaya matas al Hechicero y traes su cabeza al señor conde?

—No entro porque no lo encontraría.

M.C.D.2022

Almacén de Novedades

MANUEL POLO

MAYOR, 91

Ofrece al público un extenso surtido en toda clase de alfombras inglesas, terciopelos, moquetas, fieltros y abacas en todos los precios.

El cosido y colocación del alfombrado, se hace GRATIS

Grandes novedades en confecciones, lanería, mantones, corbatas, artículos de punto, para señora, caballero y niño, etc., etc.

Escogida colección en paños para trajes de caballero

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

VINO PINEDO de kola compuesto

(**Tónico nutritivo**).— Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, trabajo intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.— Pídase en todas las Farmaci

LA BARCELONESA

NUEVA ZAPATERIA

de Enrique Bravo Quirós

43, Mayor principal, 43

Se ha recibido un elegante y variado surtido en calzados suizos (únicos para preservar el frío) como igualmente de zapatillas de todas clases y formas conocidas hasta el día, para señora, caballero y niños.

Surtido completo de chanclos de goma, clase 1.ª marca Boston, formas elegantes para señora y caballero.

Calzado de campo y otra infinidad de clases de calzado de lujo.

En calzado de niños caprichoso surtido Unica y exclusiva casa en Palencia que cuenta con operarios competentísimos.

Se reforma toda clase de calzado por deteriorado que esté.

Las ventas al contado.—Precio Fijo

LA BARCELONESA

Nota. No confundir esta casa con otras similares; pues esta no tiene sucursales y está instalada junto al comercio Espejel hermanos.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

LA UNION AGRICOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.

Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID.

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 *y* 100, 1.º

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1886

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Hígado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envío *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **FR. ROCHER** *y la verdadera marca* **R. F.** *(déposée) que contiene este anuncio.*

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquítis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos.

Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Coche

Se vende un familiar de construcción inmejorable y casi nuevo, darán razón en esta administración.

Carro

Se vende uno de varas para una caballería. Calle de Zapata núm. 11 informarán.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecanico

alle de Burgos, núm. 15.— *Palenci*

Arreglá toda clase de armas de fuego.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible especific para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado*.

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

M.C.D.2022